

0602
Resolución N°
Lanús 21 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 190/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-345 cuya apertura se realizó el 26 de Julio de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 119 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 190/2019 cuya apertura se realizó el 26 de Julio de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **JUEGOS DE PLAZA PARA SER COLOCADOS EN PLAZA SAN MARTIN.”**

2º) Adjudíquese a la firma **LATIN PLAY S.R.L.** con domicilio en la calle Farrel Juan N° 241 de la Localidad de Valentín Alsina la provisión de 1 (una) unidad de rampa, 1 (una) unidad de calesita integradora y 1 (una) unidad de pórtico, en la suma total de PESOS trescientos sesenta y cinco mil (\$365.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 122 y 123.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

